

RESOLUCION N° 179/2021.

PARANÁ, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Secretario de Coordinación Interino de Gualeguaychú, Dr. José María Leston, mediante nota elevada a esta Procuración General en fecha 16 de diciembre del 2021.-

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Coordinación Interino Gualeguaychú, Dr. José María Leston, solicitó la afectación de mobiliario que quedo sin uso en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, consistente en una (1) silla de oficina giratoria con ruedas y apoyabrazos de color negro, segun no informado ya no resulta de utilidad, se precisa el espacio que ocupa y para el personal de la Jefatura Departamental Gualeguaychú ha manifestado que le es de suma utilidad. Del informe de este pedido el Cr. Daniel Rabbia, sugiere que se le de intervención al Departamento Técnico del Ministerio para evaluar la redistribución del mismo dentro el organismo. Reforzando este pedido el informe positivo de los integrantes de Departamento Tecnico del MPF, quienes aconsejan que se proceda a la entrega.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

RESUELVO:

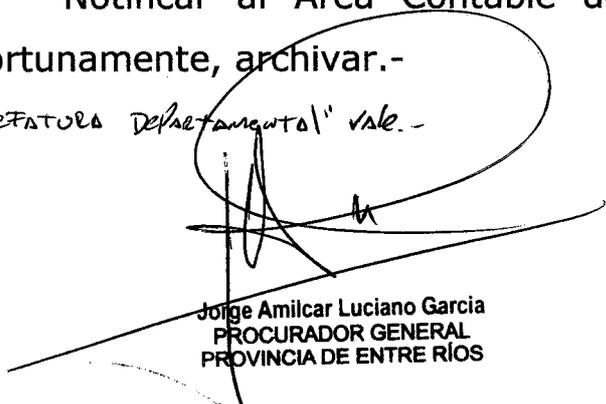
1º) TRANSFERIR una (1) silla de oficina giratoria con ruedas y apoyabrazos de color negro, a la ~~Jefatura de Departamento~~ de Gualeguaychú.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación, Dr. José María Leston, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del mobiliario detallado.-

3º) LIBRAR oficio al Departamento Patrimonio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

Sobreborrado: "JEFATURA DEPARTAMENTAL" vale.-


Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS